



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

**RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2023, del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por el proyecto “LAAT 220 KV SET Venta Vieja-SET Muniesa Promotores” en el término municipal de Muniesa. Expediente TE-AT00016/18.**

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel, mediante Resoluciones de fecha 18 de octubre de 2022, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por el proyecto LAAT 220Kv SET Venta Vieja - SET Muniesa Promotores, en el término municipal de Muniesa, Teruel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso y a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, así mismo se expondrá en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Teruel, 22 de febrero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

#### ANEXO RELACIÓN AFECTADOS PAGO DEL JUSTIPRECIO

Ayuntamiento de Muniesa - día 17 de abril de 2023.

HORA	Nº PROYECTO	T.M.	DATOS DE LA FINCA		
			Pgno	Parc.	TITULAR
9:30	42	MUNIESA	21	399	José Primero Sanz Gimeno
9:40	60	MUNIESA	21	191	Miguela Gracia Aznar
9:50	65	MUNIESA	21	156	Demetrio Clemente Lou
10:00	79	MUNIESA	14	324	Vicente Peña Pueyo
10:10	36 38	MUNIESA	21 21	412 415	Lorenzo Gascón Villuendas
10:20	126	MUNIESA	13	174	Pedro Tomás Guillén
10:30	134	MUNIESA	37	393	Consuelo Gracia Barcelona
10:40	138	MUNIESA	37	395	Gabriel González Gascón Amparo Sabater Sancho (herederos)
10:50	200	MUNIESA	36	245	Mª Teresa Pradas Cester
11:00	217	MUNIESA	39	353	Consuelo Lou Castellote
11:10	219	MUNIESA	39	340	Demetrio Yus Villuendas
11:20	220	MUNIESA	39	348	Pablo Lomba Cester
11:30	227	MUNIESA	39	164	José Tomás Royo (herederos)
11:40	244	MUNIESA	39	115	Bruno Valiente Alias
11:50	258	MUNIESA	1	102	Juan Manuel Magallón Gil Javier Magallón Gil Antonio Magallón Gil Mª Lourdes Magallón Gil